



Ganemos
JEREZ



Ayuntamiento de Jerez
Ciudad Atendida a la Ciudadanía

900 h -
Grupo Municipal Ganemos Jerez

REGISTRO GENERAL

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

Fecha 10/05/17 N° Entrada 3517

Sección Secretaría Gral

11.403-Jerez de la Frontera

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ

A/A: Secretaría General

D. Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Jerez, viene a formular en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente:

INTERPELACIÓN SOBRE LA PROPOSICIÓN DE AGILIZAR LOS TRÁMITES PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS

El pasado mes de febrero de 2016 llevamos para su aprobación al Pleno la proposición relativa a la toma de acuerdos que agilizarían los trámites para la creación de empresas, una serie de medidas que permitirían una mayor flexibilidad y agilidad en la concesión de licencias favoreciendo la actividad comercial y el empleo.

Argumentamos que pese al marco normativo existente (modificación de la ley 12/2012 de 26 de diciembre de medidas urgentes de liberación del comercio y de determinados servicios de fecha 28 de abril de 2015) y aunque nuestro municipio contaba con herramientas como la **Licencia Express** y la **Declaración Responsable**, esto no era suficiente, las licencias no se estaban resolviendo en un plazo adecuado e incluso muchas de ellas se encontraban paralizadas obstaculizando el desarrollo económico de nuestra ciudad.

Entendíamos y entendemos que es necesario avanzar en el uso de la declaración responsable con "amplios criterios que permitan el pronto inicio de la actividad.", abogando por "coordinar" los distintos departamentos municipales para los casos en que se necesita la obtención de licencias de actividades y de obras para la apertura de un establecimiento, de forma que se pudieran tramitar y resolver simultáneamente.

En este sentido, propusimos para su adopción los siguientes **ACUERDOS**:

1. La iniciación de las negociaciones pertinentes para celebrar un convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y el Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz.
2. Que en virtud del citado convenio se incorpore al expediente de concesión de licencias "un visado de idoneidad urbanística" que verifique, sin necesidad de más trámites, que el proyecto no incurre en ilegalidad urbanística y que cumple con las normas técnicas exigibles al mismo con carácter previo al otorgamiento de la correspondiente licencia y que permita reducir el plazo para la concesión o denegación de licencias. Dicho convenio deberá regular las tarifas correspondientes.
3. Que se establezcan los mecanismos necesarios de coordinación entre los distintos departamentos y áreas municipales para los casos en que se necesita la obtención de licencias de actividades y de obras para la apertura de un establecimiento, así como los trámites ambientales y trámites de ayudas/subvenciones por el área de recursos, de forma que se puedan tramitar y resolver simultáneamente.



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

Plaza de la Yerba, 3. Planta baja.

11.403-Jerez de la Frontera

4. Poner a disposición de la ciudadanía a través de la página web del Ayuntamiento los modelos que se establezcan necesarios junto con una guía explicativa de los mismos y de la forma adecuada para su presentación. Incluyendo los respectivos plazos de resolución de cada fase del proceso.
5. La modificación, si procede, de la Ordenanza Municipal Reguladora del Procedimiento para la Apertura de Actividades de Servicios, quedando reguladas las actuaciones de control una vez iniciada la actividad, para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable (incluyendo en este control la verificación de que las empresas contratadas para la realización de las obras estén dadas de alta).

INTERPELACIÓN

¿Por qué motivos no se están cumpliendo dichos acuerdos?

Jerez, 4 de Mayo de 2017

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.